

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/12653 Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basura.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Montroy en sesión extraordinaria celebrada en fecha 10 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sí transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza inicialmente aprobada.

Montroy, a 11 de septiembre de 2024. —El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

